



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA
PERIODO 2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

Gobierno del Estado

CONTRATO No. MSC/079/R33-FIS MDF/020-2022

1

MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAXACA.

<p>CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES GBC S.A. DE C.V.</p> <p>ADMINISTRADOR ÚNICO: C. FELIBERTO MARTÍNEZ MATEO</p> <p>DOMICILIO: SAN ANTONIO ABAD NO 132 FRACCIONAMIENTO SAN IGNACIO OAXACA DE JUÁREZ OAX., C.P. 68150.</p> <p>R.F.C.: CGB130418724.</p> <p>IMSS: D6860647108</p>	<p>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.</p> <p>NO. DE INVITACIÓN: IR/MS/079/R33-FIII/011/020/2022.</p> <p>FECHA DE INVITACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>FALLO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33; FONDO II, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).</p> <p>EJERCICIO FISCAL: 2022.</p>
--	---

<p>NO. DE OBRA: R33-FIII/020-2022.</p> <p>OBRA: "REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JALISCO".</p> <p>LOCALIDAD: SALINA CRUZ (COLONIA LÁZARO CÁRDENAS).</p> <p>MUNICIPIO: SALINA CRUZ. ESTADO: OAXACA.</p>

<p>MONTO: \$1,241,737.07 INCLUYE EL I.V.A.</p>	<p>ANTICIPO: \$372,521.12</p>
--	-------------------------------

<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS NATURALES.</p>

<p>INICIO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p>	<p>TERMINO: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p>
--	--

<p>FECHA DE CONTRATO: 26/SEPTIEMBRE/2022.</p>

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACIENDARIA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

CONSTRUCCIONES GBC S.A. DE C.V.
R.F.C. CGB130418724
SAN FELIBERTO MARTÍNEZ MATEO
FRACCIONAMIENTO SAN IGNACIO
OAXACA DE JUÁREZ, OAX., C.P. 68150

SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA
PERIODO 2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Gobierno del Estado



"2022. Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

CONTRATO No. MSC/079/R33-FIS MDF/020-2022

2

ÍNDICE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DECLARACIONES:

- I.- DEL MUNICIPIO
- II.- DEL CONTRATISTA

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-	OBJETO
SEGUNDA.-	MONTO DEL CONTRATO
TERCERA.-	PLAZO DE EJECUCIÓN
CUARTA.-	DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
QUINTA.-	DE LOS ANTICIPOS
SEXTA.-	FORMA DE PAGO
SÉPTIMA.-	LUGAR DE PAGO
OCTAVA.-	GARANTÍAS
NOVENA.-	AJUSTE DE COSTOS
DÉCIMA.-	SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO
DÉCIMA PRIMERA.-	RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS
DÉCIMA SEGUNDA.-	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA
DÉCIMA TERCERA.-	RELACIONES LABORALES
DÉCIMA CUARTA.-	RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA
DÉCIMA QUINTA.-	PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES
DÉCIMA SEXTA.-	SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO
DÉCIMA SÉPTIMA.-	DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
DÉCIMA OCTAVA.-	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
DÉCIMA NOVENA.-	MODIFICACIONES
VIGÉSIMA.-	NORMATIVIDAD APLICABLE
VIGÉSIMA PRIMERA.-	JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]

GBC
CONSTRUCIONES GBC S.A. DE C.V.
R.F.C. 00418724
NO. 132
SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS
FRACCIÓN SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS
OAXACA DE JUARES, OAX. C.P. 68138

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA
PERIODO 2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Gobierno del Estado



CONTRATO No. MSC/079/R33-FISMDF/020-2022

3

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **EL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA**, REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS: **DANIEL MÉNDEZ SOSA, CIBELES CHIÑAS DE LA CRUZ, SANTIAGO PÉREZ DÍAZ Y ADELA MORENO MENDOZA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADORA Y HACENDARIA, REGIDOR DE HACIENDA Y REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS, URBANAS E INTEROCEÁNICAS** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA **"CONSTRUCCIONES GBC S.A. DE C.V."** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO **FILIBERTO MARTÍNEZ MATEO**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, MISMOS QUE SUJETAN SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- "EL MUNICIPIO", DECLARA:

I.1.- QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y 2º DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

I.2.- QUE EXISTE COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE CONTRATO, **LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

I.3.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA MEDIANTE EL PROCESO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**, A LA EMPRESA **"CONSTRUCCIONES GBC S.A. DE C.V."** MEDIANTE FALLO EMITIDO CON FECHA **22 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, Y DE CONFORMIDAD CON LOS MONTOS ESTABLECIDOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL **EJERCICIO 2022.**

I.4.- QUE LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUBRIRÁN CON LOS **RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33; FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF), DEL EJERCICIO FISCAL 2022**, SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BÁSICAS NUMERO: **MSC/079/R33-FIII/OF-AUT/020/2022** DE FECHA **26 DE AGOSTO DE 2022**, APROBADOS Y AUTORIZADOS SEGÚN EL **ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022** ASIGNADO POR EL **C. DANIEL MÉNDEZ SOSA** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

I.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN **PALACIO MUNICIPAL, CALLE ACAPULCO S/N CENTRO, SALINA CRUZ, OAX. C.P. 70600**, EN EL EDIFICIO BIEN CONOCIDO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, DE LA LOCALIDAD DE SALINA CRUZ OAXACA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **MSC860201V62.**

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
DE PROCURACIÓN
Y HACENDARIA
Mpio. Salina Cruz,
Dtto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

GBC
CONSTRUCCIONES GBC S.A. DE C.V.
R.F.A. L. MARTÍNEZ MATEO
SAN ANTONIO DE TEHUANTEPEC
FRACCIÓN DE SAN ANTONIO
OAXACA DE JUÁREZ, OAX., C.P. 68180

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz
Dtto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dtto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

REGIDURÍA
DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS
Mpio. Salina Cruz,
Dtto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA
PERIODO 2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Gobierno del Estado



CONTRATO No. MSC/079/R33-FIS MDF/020-2022

4

II.- "EL CONTRATISTA", DECLARA:

QUE ES UNA **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, QUE SE RIGE POR:

II.1.- QUE EL CIUDADANO **FELIBERTO MARTINEZ MATEO** ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **ADMINISTRADOR UNICO** DE LA EMPRESA "**CONSTRUCCIONES GBC S.A. DE C.V.**" EN SU ACTA CONSTITUTIVA VOLUMEN NÚMERO **316** INSTRUMENTO **13,055**, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y OCHO, **LICENCIADO EUSEBIO ALFONSO SILVA LUCIO**.

II.2.- SU OBJETO SOCIAL ES ENTRE OTRAS COSAS LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE TRABAJOS Y PROYECTOS DEL RAMO DE LA INGENIERÍA, DE LA ARQUITECTURA Y EN GENERAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, ETCÉTERA.

II.3.- QUE PARA ACREDITAR SU IDENTIDAD EL CIUDADANO **FELIBERTO MARTINEZ MATEO** EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON FOLIO NÚMERO **0623060294645** EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

II.4.-EL CIUDADANO **FELIBERTO MARTINEZ MATEO** EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR UNICO**, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TANTO LA EMPRESA QUE REPRESENTA, ASÍ COMO SUS SOCIOS O LAS PERSONAS QUE LA INTEGRAN NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL **ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**.

II.5.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE, ASIMISMO, LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.6.- QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES:

- a) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NÚMERO **CGB130418724** QUE NO TIENE ADEUDO ALGUNO POR CONCEPTO DE IMPUESTO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.
- b) DEL I.M.S.S.: **D6860647108**

II.7.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN **SAN ANTONIO ABAD NO 132 FRACCIONAMIENTO SAN IGNACIO OAXACA DE JUÁREZ OAX., C.P. 68150.**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, DEL PROYECTO EJECUTIVO CONFORMADO POR LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y/O DE INGENIERÍA. LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, DE CONSTRUCCIÓN, LAS NORMAS DE CALIDAD, LOS PROGRAMAS, EL PRESUPUESTO Y LA BITÁCORA DE OBRA QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACIENDARIA
Mpio. Salina Cruz
Dpto. Tehuantepec
Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec
Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]

CONSTRUCCIONES GBC S.A. DE C.V.
R.F.C. 0623060294645
SAN ANTONIO ABAD NO. 132
FRACCIONAMIENTO SAN IGNACIO
OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C.P. 68150

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec
Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA
PERIODO 2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Gobierno del Estado



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

2022 - 2024

CONTRATO No. MSC/079/R33-FIS MDF/020-2022

5

QUE AMBAS PARTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES, SOBRE LAS CUALES "EL MUNICIPIO", ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA", LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JALISCO ", UBICADA EN LA COLONIA LAZARO CÁRDENAS DE LA LOCALIDAD DE SALINA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAX, ENCOMENDÁNDOLE LOS TRABAJOS DE: REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO CON 1 PZA LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA CON DIMENSIONES DE 1.22 X 2.44 M A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA LISA CALIBRE 18, ÁNGULO ESTRUCTURAL DE 2" X 1/4" PARA FORMAR EL MARCO Y REFORZADO CON CONTRAVIENTOS A BASE DE ÁNGULOS DE 1 1/2" X 3/16", EXCAVACIÓN DE CEPAS Y FIJADO AL TERRENO CON CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2; 234.36 M2 DE TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL; 610 M DE CORTE CON CORTADORA DE DISCO ABRASIVO EN PAVIMENTO DE CONCRETO; 262.31 M2 DE DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CM DE ESPESOR, CON MARTILLO HIDRÁULICO MONTADO SOBRE RETROEXCAVADORA; 7 PZA DE DEMOLICIÓN A MÁQUINA DE REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE HASTA DE 1.00 M DE ANCHO X 1.00 M DE LARGO X 2.00 M DE PROFUNDIDAD A BASE DE MAMPOSTERÍA SIN RECUPERACIÓN HASTA 2.00 M DE PROFUNDIDAD; 64.50 M3 DE ACARREO EN CAMIÓN A 1ER.KM DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, ARENA, GRAVA Y CASCAJO VOLUMEN SUELTO CAMINO PLANO PAVIMENTADO; 322.50 M3 ACARREO EN CAMIÓN A KM SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, ARENA, GRAVA CASCAJO, VOLUMEN SUELTO, CAMINO PLANO PAVIMENTADO; 58.80 M3 DE EXCAVACIÓN CON MÁQUINA PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS EN MATERIAL "II" EN SECO, ZONA A, DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD; 157.60 M2 DE AFINE DE TALUDES Y FONDO DE CEPAS, A MANO, EN MATERIAL "II" SECO. PARA MEJORAR LA EXCAVACIÓN REALIZADA POR MEDIOS MECÁNICOS; 243.16 M3 DE EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN MATERIAL SECO TIPO II; 21.33 DE CAMA DE ARENA EN CEPAS PARA TUBERÍA; 44.52 M3 DE ACOSTILLADO DE TUBERÍA CON ARENA EN CAPAS DE 20 CM COMPACTADO CON PISÓN DE MANO; 63.96 M3 DE CRIBADO DE MATERIAL PARA RELLENO ACOSTILLADO CON LA MALLA NO. 4; 94.41 M3 RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN TIPO I Ó II, COMPACTADO CON PISÓN DE MANO; 93.91 M3 DE RELLENO EN CEPAS COMPACTADO AL 90% DE SU PESO VOLUMÉTRICO SECO MÁXIMO (P.V.S.M.) CON BAILARINA, EN CAPAS DE 20 CM. UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO (TEPETATE); 232.96 M3 DE ACARREO EN CAMIÓN A 1ER.KM DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, ARENA, GRAVA Y CASCAJO VOLUMEN SUELTO CAMINO PLANO PAVIMENTADO; 1,164.80 M3 DE ACARREO EN CAMIÓN A KM SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, ARENA, GRAVA CASCAJO, VOLUMEN SUELTO, CAMINO PLANO PAVIMENTADO; 277.61 ML DE TUBERÍA CORRUGADA (PEAD) DE 304.80 MM. (12") DE DIÁMETRO PARA ALCANTARILLADO SANITARIO, DE DOBLE PARED (TIPO S O B) CON EMPAQUE DE MATERIAL ELASTOMÉRICO; CUENTA CON CAMPANA BICAPA REFORZADA COEXTRUIDA AL CUERPO DEL TUBO, JUNTA HERMÉTICA, UNIÓN ESPIGA-CAMPANA, CORRUGAS REFORZADAS DE DOBLE ARCO; 1 PZA POZO DE VISITA CÓNICO CON BASE DE 120 Y BOCA DE 60 CM, CON 1.00 M DE PROFUNDIDAD; 2 PZA DE POZO DE VISITA CÓNICO CON BASE DE 120 Y BOCA DE 60 CM, CON 1.20 M DE PROFUNDIDAD; 2 PZA DE POZO DE VISITA CÓNICO CON BASE DE 120 Y BOCA DE 60 CM, CON 1.30 M DE PROFUNDIDAD; 2 PZA DE POZO DE VISITA CÓNICO CON BASE DE 120 Y BOCA DE 60 CM, CON 1.40 M DE PROFUNDIDAD; 3 PZA DE POZO DE VISITA CÓNICO CON BASE DE 120 Y BOCA DE 60 CM, CON 1.50 M DE PROFUNDIDAD; 3 PZA INTERCONEXIÓN DE

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.

SINDICATURA
DE PROCURACIÓN
Y HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE C.V.
S.A. DE C.V.
SALINA CRUZ, OAXACA
FRACCIÓN AMPLIACIÓN DE LA CALLE 132

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
DE HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA
PERIODO 2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Gobierno del Estado



CONTRATO No. MSC/079/R33-FISMDF/020-2022

6

TUBERÍA DE 30 CM (12") DE DIÁMETRO A POZO DE VISITA EXISTENTE; 2 PZA DE CAJA DE CAÍDA ADOSADA AL POZO DE VISITA DE SECCIÓN 0.60 X 0.60 X 1.00 M A BASE DE MURO DE TABICÓN DE 24 CM DE ESPESOR, ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE PROPORCIÓN 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE PROPORCIÓN 1:4, CON TAPA DE CONCRETO DE F'C:150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLA DEL NO. 3 (3/8") DE DIÁMETRO A CADA 20 CM DE SEPARACIÓN; 2 PZA DE CAJA DE CAÍDA ADOSADA AL POZO DE VISITA DE SECCIÓN 0.60 X 0.60 X 1.10 M A BASE DE MURO DE TABICÓN DE 24 CM DE ESPESOR, ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE PROPORCIÓN 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE PROPORCIÓN 1:4, CON TAPA DE CONCRETO DE F'C:150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLA DEL NO. 3 (3/8") DE DIÁMETRO A CADA 20 CM DE SEPARACIÓN; 2 PZA DE REGISTRO SANITARIO DE SECCIÓN 0.60 X 0.60 X 1.00 M A BASE DE MURO DE TABICÓN DE 12 CM DE ESPESOR, ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE PROPORCIÓN 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE PROPORCIÓN 1:4, CON TAPA DE CONCRETO DE F'C:150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLA DEL NO. 3 (3/8") DE DIÁMETRO A CADA 20 CM DE SEPARACIÓN; 5 TOMA DE CONEXIÓN SANITARIA DE DESCARGA DOMICILIARIA EXISTENTE A TUBERÍA NUEVA DE DRENAJE CON TUBERÍA PEAD PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 4" HASTA 3.00 M DE DISTANCIA A LA TUBERÍA NUEVA, EXCAVACIÓN HASTA 1.00 M DE PROFUNDIDAD, RELLENO, COMPACTACIÓN, CORTE CON DISCO DE PAVIMENTO, DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO (3 M DE LARGO X 0.50 M DE ANCHO) DE 15 CM DE ESPESOR, BOTA DE INSERCIÓN RECTA DE 4"; 10 TOMA DE CONEXIÓN SANITARIA DE DESCARGA DOMICILIARIA EXISTENTE A TUBERÍA NUEVA DE DRENAJE CON TUBERÍA PEAD PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" HASTA 3.00 M DE DISTANCIA A LA TUBERÍA NUEVA, EXCAVACIÓN HASTA 1.00 M DE PROFUNDIDAD, RELLENO, COMPACTACIÓN, CORTE CON DISCO DE PAVIMENTO, DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO (3 M DE LARGO X 0.50 M DE ANCHO) DE 15 CM DE ESPESOR, BOTA DE INSERCIÓN RECTA DE 6"; 720 HRA. DE BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA DE 76 MM (3"); 262.31 M2 PAVIMENTO DE 15 CM DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE F'C=250 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL, REVENIMIENTO DE 10 CM, AGREGADO MÁXIMO DE 20 MM. (3/4"), FABRICADO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, ACABADO RAYADO CON VOLTEADOR EN EL PERÍMETRO, PIEDRAS A SEPARACIÓN DE 3 M DE DISTANCIA COMO MÁXIMO; 262.31 M2 DE LIMPIEZA GENERAL EN PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS, PAVIMENTOS Y REDES, PREVIA A LA ENTREGA DE LA OBRA; OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA" A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPUESTO, Y APROBADO POR "EL MUNICIPIO", ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL PUNTO II.8 DEL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBERÁN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMO QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES EN MATERIAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **\$1,241,737.07 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA EN UN PLAZO DE: **45 DÍAS NATURALES**, FIJÁNDOSE

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.

SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACIENDARIA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

CONSTRUCIONES GARCÍA DE C.V.
R. C. GARCÍA
SAVANTÓN
FRACCIONAMIENTO SAN JUAN DE
OAXACA DE JUÁREZ, OAX., CP. 68150

REGISTRARIA DE HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

REGISTRARIA DE OBRAS PÚBLICAS
URBANAS E INTERMUNICIPALES
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA
PERIODO 2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Gobierno del Estado



"2022. Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

CONTRATO No. MSC/079/R33-FISMDF/020-2022

7

COMO LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA **11 DE NOVIEMBRE DE 2022**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"**EL MUNICIPIO**", SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "**EL CONTRATISTA**", EL O LOS INMUEBLES EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE CORRESPONDA OBTENER A "**EL CONTRATISTA**", POR SER INHERENTES AL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

ASÍ MISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR **EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, "**EL MUNICIPIO**" MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A "**EL CONTRATISTA**" DESIGNARÁ A SU REPRESENTANTE EN LA OBRA, QUIEN FUNGIRÁ COMO RESIDENTE DE LA MISMA Y QUE TENDRÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN.

QUINTA. - DE LOS ANTICIPOS

EL IMPORTE TOTAL OTORGADO POR "**EL MUNICIPIO**" POR CONCEPTO DE ANTICIPOS ES POR LA CANTIDAD DE **\$372,521.12 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 12/100 M.N.)** QUE REPRESENTA EL **30.00% (TREINTA POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR LO CUAL "**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGA A APLICARLO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS, E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO, PRINCIPALMENTE EN LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN INCORPORAR A LA OBRA.

EL PAGO DEL ANTICIPO SE EFECTUARÁ PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DE "**EL CONTRATISTA**" Y A SATISFACCIÓN POR "**EL MUNICIPIO**" DE LA GARANTÍA DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL ANTICIPO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL UNO Y DOS DE LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO INICIAL POR PARTE DE "**EL MUNICIPIO**" A "**EL CONTRATISTA**", SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, SIN QUE SE MODIFIQUE CON ELLO EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, FORMALIZÁNDOSE LA NUEVA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

SI "**EL CONTRATISTA**" NO ENTREGA LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, SEGÚN ESTABLECE EL **ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA** CON LAS MISMAS NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO DE LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA Y POR LO TANTO "**EL CONTRATISTA**" DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL CASO DE QUE "**EL CONTRATISTA**" DESTINE EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS ESTIPULADOS EN ESTA MISMA CLÁUSULA, "**EL MUNICIPIO**", PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A "**EL CONTRATISTA**" LA DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO O BIEN, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL EFECTO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DEL PRESENTE CONTRATO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, "**EL CONTRATISTA**" DEBERÁ

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.



SINDICATURA
DE PROCURACIÓN
Y HACIENDARIA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]

CONSTRUCCIÓN DE BC S.A. DE C.V.
R.F. CONTRATISTA
SAN JUAN DE LOS RIOS 32
FRACCIÓN DEL CARRIZO
OAXACA DE JUAREZ, OAX. C.P. 68150



REGISTRARIA
DE HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

REGISTRARIA
DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA
PERIODO 2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



CONTRATO No. MSC/079/R33-FISMDF/020-2022

8

REINTEGRAR A "EL MUNICIPIO", EL SALDO POR AMORTIZAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESCISIÓN.

AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS:

LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ EFECTUARSE PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN POR TRABAJOS EJECUTADOS, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE QUE A EFECTO DE GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, "EL CONTRATISTA" COMPROBARÁ ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL **MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA**, LA INVERSIÓN DEL O LOS ANTICIPOS QUE SE LE OTORGUEN, TOMANDO COMO BASE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, LO QUE PODRÁ EFECTUARSE VERIFICANDO QUE ÉSTOS EXISTAN EN OBRA Y SE ESTÉN UTILIZANDO O BIEN MEDIANTE DOCUMENTOS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS FISCALES EN LOS QUE SE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL O LOS ANTICIPOS OTORGADOS HAN SIDO INVERTIDOS.

EN EL SUPUESTO QUE "EL CONTRATISTA" NO COMPRUEBE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR INTERESES SOBRE EL SALDO DEL ANTICIPO NO COMPROBADO DE ACUERDO A SU PROGRAMA DE INVERSIÓN Y HASTA LA FECHA EN QUE FEHACIENTEMENTE COMPRUEBE "EL MUNICIPIO" QUE HA INVERTIDO EL ANTICIPO, LOS INTERESES SE CALCULARÁN DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN ESTA CLÁUSULA.

EN LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL MUNICIPIO" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA RESCISIÓN.

PARA LOS EFECTOS DEL SALDO POR AMORTIZAR PREVISTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE LE RECONOCERÁN A "EL CONTRATISTA" LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADO MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LOS DATOS BÁSICOS DE MATERIALES QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA DE "EL CONTRATISTA", SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA Y SEAN ENTREGADOS EN LA MISMA.

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, DEBERÁ PAGAR A "EL MUNICIPIO" LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCÍO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN PERIODOS NO MAYORES A TREINTA DÍAS NATURALES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" AL RESIDENTE DE LA OBRA, DENTRO DE LOS **CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA FECHA DE CORTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.



SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACIENDARIA
Mpio. Salina Cruz,
Dto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

CONSTRUCCIONES GEOGRAR. DE C.V.
R.F.C. 041117132
SAN ANTONIO DEL MONTE, OAXACA
FRACCIONAMIENTO EL MONTE
CARACA DE JUAREZ C.P. 706160

REGISTRARÍA DE HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

REGISTRARÍA DE OBRAS URBANAS E INTERCOMUNICACIONES
Mpio. Salina Cruz,
Dto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA
PERIODO 2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Gobierno del Estado



CONTRATO No. MSC/079/R33-FISMDF/020-2022

9

MISMAS, DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PAGO PARA LA REVISIÓN DE LA MISMA, CUANDO EN LAS ESTIMACIONES EXISTIEREN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO, SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, PARA QUE **"EL MUNICIPIO"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO, **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES RECIBIDAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN IV PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

NO SERÁN CONSIDERADAS COMO PAGO EN EXCESO, LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** QUE SEAN COMPENSADAS EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

SÉPTIMA. - LUGAR DE PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS DERIVADAS DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN PAGADAS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN EL **PALACIO MUNICIPAL CALLE ACAPULCO S/N, CENTRO, SALINA CRUZ, OAX. C.P. 70600**, DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 56 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

OCTAVA. - GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"**, SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DE LA **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA;** EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA,** Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- I. **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍA DEL O LOS ANTICIPOS POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **100% (CIEN POR CIENTO)** DEL(OS) ANTICIPO(S) ENTREGADOS, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAX., POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, LA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL MUNICIPIO"**, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE **"EL CONTRATISTA"** RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, LAS SUBSECUENTES DEBERÁN SER ENTREGADAS CON ANTELACIÓN AL PAGO DE ÉSTE.

LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE **"EL MUNICIPIO"** EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA DE LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA DICHA FIANZA.



SINDECATO DE PROCURACIÓN Y HACIENDARIA
Mpio. Salina Cruz,
Dtto. Tehuantepec

2022-2024
[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dtto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

[Signature]

GBC
CONSTRUCCIONES GBC S.A. DE C.V.
R.F.C. GBC079793
SAN ANTONIO TEPIC, OAXACA
FRACCIÓN III DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO



REGISTRARIA DE HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dtto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

[Signature]

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA
PERIODO 2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Gobierno del Estado



CONTRATO No. MSC/079/R33-FIS MDF/020-2022

10

II. FIANZA QUE GARANTICE POR **"EL CONTRATISTA"**, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE SERÁ CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYAN EJECUTADO EN SU TOTALIDAD LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y **"EL MUNICIPIO"** LOS RECIBA A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

LA FIANZA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SER ENTREGADA POR **"EL CONTRATISTA"** A **"EL MUNICIPIO"**, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SAN SALINA CRUZ, OAXACA, CON VALOR DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, IMPORTE SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL CONTRATISTA"** CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE CANCELARÁ CUANDO, ENTRE OTROS REQUISITOS, HAYA OTORGADO, POR UN PLAZO DE **12 (DOCE) MESES**, LA GARANTÍA DE **VICIOS OCULTOS** Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

III. DE IGUAL MANERA PARA GARANTIZAR LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUDIERAN DERIVARSE, **"EL CONTRATISTA"**, SE OBLIGA A OTORGAR AL TÉRMINO DE LA OBRA, UNA FIANZA EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, MISMA QUE TENDRÁ UNA **VIGENCIA DE DOCE MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, ESTA FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA, DEBERÁ EXHIBIRSE PREVIO A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAXACA.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, **"EL CONTRATISTA"**, SE OBLIGA A ELABORAR EN FORMA CONJUNTA CON EL RESIDENTE DE OBRA DE **"EL MUNICIPIO"**, EL FINIQUITO DE OBRA CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁ FIRMARSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

NOVENA. - AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, REVISARÁN DICHS COSTOS EN FORMA CONJUNTA, DEBIENDO OBSERVAR PARA TAL EFECTO, EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**.

EN ESTE SUPUESTO, **"EL CONTRATISTA"**, DENTRO DE LOS **SESENTA DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO SU SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS A **"EL MUNICIPIO"**, DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PETICIÓN, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, **PRECLUYE** EL DERECHO DE **"EL CONTRATISTA"**, PARA RECLAMAR SU PAGO.

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.



SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

CONSTRUCCIONES GBC S.A. DE C.V.
R.F.C. 020101724
SAN AVILA MO. OAXACA
FRACCIÓN INDUSTRIAL Y FINANCIERO
RAYCATE HARDES AV. OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDOR
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA
PERIODO 2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



CONTRATO No. MSC/079/R33-FIS MDF/020-2022

11

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, "EL MUNICIPIO", DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES**, RESOLVERÁ POR ESCRITO LO PROCEDENTE, DEBIÉNDOLO HACER DEL CONOCIMIENTO DE "EL CONTRATISTA".

EL AJUSTE DE COSTOS CUANDO PROCEDA, SE CALCULARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

EN CASO DE QUE EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", EL AJUSTE DE COSTOS **PROCEDERÁ ÚNICAMENTE** PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 55, FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA. - SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE "EL CONTRATISTA" NO PODRÁ CEDER O SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SALVO AUTORIZACIÓN DE "EL MUNICIPIO" POR ESCRITO Y EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN DICHO ESCRITO DE AUTORIZACIÓN, TAMBIÉN ES COSA CONVENIDA ENTRE "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" QUE ÚNICAMENTE LOS DERECHOS DE COBRO PODRÁN CEDERSE SIEMPRE Y CUANDO "EL CONTRATISTA" CEDA LOS MISMOS ANTE FEDATARIO PÚBLICO, ACREDITANDO "EL CONTRATISTA" SU PERSONALIDAD EN RELACIÓN A LA OBRA CONTRATADA Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 64 Y 65** DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA**, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE "EL MUNICIPIO", EL DERECHO DE EXIGIR POR CUALQUIER VÍA QUE PERMITA LA LEY LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA TAL EFECTO.

ASÍ MISMO, Y UNA VEZ FINIQUITADO LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A ELABORAR EN FORMA CONJUNTA CON "EL MUNICIPIO", EL **ACTA ADMINISTRATIVA** DE ENTREGA RECEPCIÓN, QUE DARÁ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO "EL CONTRATISTA" NO CUMPLA CON ENTREGAR EL FINIQUITO. "EL MUNICIPIO" PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO EL RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE **DIEZ DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE EFECTUADA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA.

DÉCIMA SEGUNDA. - REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. EN ESTE CASO, "EL

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.



SINDICATURA DE PROCIACIÓN Y HACENDARIA
Mpio. Salina Cruz,
Dtto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dtto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

[Handwritten signature]

CONSTRUCCIONES GRC S.A. DE C.V.
R.F.C. GRC0311134
SAN ANTONIO DEL MONTE, 132
FRACCIÓN SAN ANTONIO DEL MONTE
OAXACA DE JUÁREZ, OAX., P. 68150

REGIDORÍA DE HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dtto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

REGIDORÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
Mpio. Salina Cruz,
Dtto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA
PERIODO 2022-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Gobierno del Estado



CONTRATO No. MSC/079/R33-FISMDF/020-2022

MUNICIPIO", SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DE **"EL CONTRATISTA"**, CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA. - RELACIONES LABORALES.

AMBAS PARTES EXPRESAMENTE MANIFIESTAN QUE ENTRE ELLAS NO EXISTE RELACIÓN LABORAL DE NINGÚN TIPO Y POR ELLO **"EL CONTRATISTA"**, COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ACEPTANDO EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL MUNICIPIO"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DE " EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA, SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR FALTA DE PERICIA, INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL MUNICIPIO"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR SU MONTO TOTAL.

ASÍ MISMO, **"EL CONTRATISTA"**, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"EL MUNICIPIO"**, EN ESTE SUPUESTO, ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA"**.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, **"EL CONTRATISTA"**, EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"EL MUNICIPIO"**, TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SUJETÁNDOSE ASÍ MISMO, A LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS O REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Ó MUNICIPAL.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**, TAMBIÉN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"EL MUNICIPIO"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR NO SUJETARSE A LO PACTADO EN ESTE CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES; EN ESTE CASO, LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"EL MUNICIPIO"**, SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.

SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACIENDARIA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec.
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec.
Oax.
2022-2024

CONSTRUCIONES CUC S.A. DE CV
R.F.V. 11111111111111111111
SAN ANTONIO, SALINA CRUZ, OAXACA
FRACCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
OAXACA, OAXACA, C.P. 70680

REGIDORÍA DE HACIENDA
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024

INTERMUNICIPAL
Mpio. Salina Cruz,
Dpto. Tehuantepec,
Oax.
2022-2024



SALINA CRUZ
 En Unidad Avanzamos
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2022 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE SALINA CRUZ, OAXACA
 PERIODO 2022-2024
 PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Gobierno del Estado



CONTRATO No. MSC/079/R33-FIS MDF/020-2022

17

"EL CONTRATISTA"

GBC

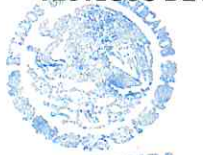
[Handwritten signature]

CONSTRUCCIONES GBC S.A. DE C.V.
 R.F.C. GBC181224
 SAN ANTONIO, CALLE No. 132
 COLONIA SAN IGNACIO
 JUARCA DE JUAREZ, OAX., C.P. 68150

**C. FELIBERTO MARTINEZ MATEO
 ADMINISTRADOR UNICO
 CONSTRUCCIONES GBC S.A. DE C.V.**

"TESTIGOS DE ASISTENCIA"

[Handwritten signature]



SINDICATURA
 DE PROCURACIÓN
 Mpio. Salina Cruz,
 Dto. Tehuantepec,
 Oax.
 2022-2024

**C. CIBELES CHIÑAS DE LA CRUZ
 SÍNDICO PROCURADORA Y
 HACENDARIA**

[Handwritten signature]



REGIDURÍA
 DE HACIENDA
 Mpio. Salina Cruz,
 Dto. Tehuantepec,
 Oax.
 2022-2024

**C. SANTIAGO PÉREZ DÍAS
 REGIDOR DE HACIENDA**

[Handwritten signature]



REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANAS E INTEROCEÁNICAS
 Mpio. Salina Cruz,
 Dto. Tehuantepec,
 Oax.
 2022-2024

C. ADELÁ MORENO MENDOZA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **MSC/079/R33-FIS MDF/020-2022** DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JALISCO" UBICADA EN LOCALIDAD DE SALINA CRUZ (COLONIA LÁZARO CÁRDENAS), MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA.

- C.C.P. PARA EL EXPEDIENTE
- C.C.P. PARA LA EMPRESA
- C.C.P. PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

**PRESIDENCIA
 MUNICIPAL**
 Mpio. Salina Cruz,
 Dto. Tehuantepec,
 Oax.
 2022-2024

S/N Barrio Cantarranas C. P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca

